



DECRETO N° 793 /

TEMUCO,

03 MAY 2018

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 26.04.2018, presentada por Cesar Eduardo Ojeda Aroca.
- 2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 30 de mayo de 2017, entre don Salvador Manuel Ibarra Olivares y don Cesar Eduardo Ojeda Aroca.
- 3.- El contrato de arriendo del local de fecha 03 de abril de 2018, entre doña Juana de las Mercedes Letzkus Palavecino y don Cesar Eduardo Ojeda Aroca.
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 4-584  
Clasificación : ALCOHOLES  
Actividad Económica : EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA  
Código Actividad : 552.010  
Dirección Comercial : GUACOLDA N°0910

Nombre Dueño de la Patente : IBARRA OLIVARES SALVADOR MANUEL  
Rut Dueño de la Patente : 4.588.149-0  
Dirección Particular : VALPARAISO N°405


Nombre del Comprador : OJEDA AROCA CESAR EDUARDO  
RUT Comprador :  
Dirección Particular :

Fecha de Solicitud : 26.04.2018  
Transferencia N° : 56  
Fecha : 27.04.2018  
D.A. Renovación : DA. N°125 DEL 24.01.2018

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

  
**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**  
  
"Por Orden del Alcalde"  
**ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO**  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

H.A.V.H.C.T.  
Oficina de Partes  
Rentas (Digital)

1504265